

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (18-2020)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta, quien procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diecisiete guión dos mil veinte (17-2020). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio CS-UIP-415-2020, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que las actas números 11-2020 y 12-2020 del Consejo Consultivo, se encuentran publicadas en la página web de la Institución. **2.2** Oficio CS-UIP-423-2020, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2020 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. **2.3** Oficio DE-1869-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-098-2020, relacionado con las recomendaciones realizadas por este órgano ante la coyuntura nacional por las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. Las Direcciones involucradas son Registro Central de las Personas, Administrativo, Informática y Estadística, Subdirección de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Social y Subdirección de Procesos. **2.4** Oficio DE-1876-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre el avance de la campaña de información a los ciudadanos acerca de la renovación del DPI. **2.5** Oficio DE-1878-2020, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-114-2020, solicitando prórroga para el traslado de la información, debido a la carga de trabajo que hay en todas las dependencias. **2.6** Oficio DE-1919-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre los servicios en línea, especialmente la opción de solicitud de reposición del DPI. **2.7** Oficio DE-1940-2020, por medio del cual se traslada copia del oficio RCP-SRCP-DRCP-2050-2020/ RCP-SAR-DASU-0820-2020 del 5

de mayo, que contiene información sobre las actividades de atención al usuario. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Subdirector de Procesos del RENAP, Ing. Víctor Manuel González Pérez. **CUARTO:** Exposición acerca del reporte de defunciones en el instituto Nacional de Estadística. **QUINTO: Informes: 5.1** Oficio ALCC-11-2020, por medio del cual el asesor legal presenta reporte sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal de Guatecompras. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diecisiete guion dos mil veinte (17-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio CS-UIP-415-2020, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que las actas números 11-2020 y 12-2020 del Consejo Consultivo, se encuentran publicadas en la página web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio CS-UIP-423-2020, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2020 del Consejo Consultivo, se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Oficio DE-1869-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-098-2020, relacionado con las recomendaciones realizadas por este órgano ante la coyuntura nacional por las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. Las Direcciones involucradas son Registro Central de las Personas, Administrativo, Informática y Estadística, Subdirección de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Social y Subdirección de Procesos. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y espera dialogar sobre dichas medidas con el Director Ejecutivo en la sesión programada para el martes 19 de mayo próximo. **2.4** Oficio DE-1876-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre el avance de la campaña de información a los ciudadanos acerca de la renovación del DPI. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo toma nota de la información brindada. Los miembros del Consejo Consultivo hacen las siguientes anotaciones y consideraciones: Al consultar la página web institucional se constata que se están programando citas para tramitar el primer Documento Personal de Identificación hasta septiembre del presente año. El alcance de las redes sociales si bien es importante en ciertas áreas geográficas del país, en otras podría ser limitado. Se han observado dificultades generadas por las medidas de contención y prevención sanitaria en la atención al público, especialmente en la sede central, que también conlleva la disminución de ingresos por fondos privativos, por lo que se espera dialogar de estos aspectos junto con los planteados en el apartado de puntos varios del acta número 17-2020. **2.5** Oficio DE-1878-2020, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-114-2020, solicitando prórroga para el traslado de la información, debido a la carga de trabajo que hay en todas las dependencias. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo, tomando en cuenta que por vía telefónica se le comunicó que acudiría el Subdirector de Procesos a la cita programada, ésta se desarrollará como estaba previsto en el punto tercero de la presente acta. **2.6** Oficio DE-1919-2020, por medio del cual se traslada información actualizada sobre los servicios en línea, especialmente la opción de solicitud de reposición del DPI. El Consejo Consultivo,

luego de su lectura, considera que la demanda de los servicios electrónicos en general debiera estar en alza, contrario a lo que se informa en el caso de las solicitudes de reposición de DPI, aunque para la baja de este trámite se podrían encontrar explicaciones; por lo que tal fenómeno será abordado en la sesión de trabajo programada con el Director Ejecutivo, en especial la forma en que se atenderán las solicitudes de DPI que realicen las personas que alcanzan la mayoría de edad, cuestión relevante en el contexto que se atraviesa en comparación con otros trámites como la misma renovación de DPI, dada la solución legal prestada al extender su vigencia por el resto del presente año. En todo caso, se recomienda nuevamente a la Dirección Ejecutiva que continúe la promoción de los servicios en línea de la Institución, que debe ser fruto de una estratégica comunicativa que persiga llegar a la mayor cantidad de población posible (ver punto segundo del acta número 16-2020). **2.7** Oficio DE-1940-2020, por medio del cual se traslada copia del Of. RCP-SRCP-DRCP-2050-2020/RCP-SAR-DASU-0820-2020 del 5 de mayo, que contiene información sobre las actividades de atención al usuario. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y resalta que el número de Documento Personal de Identificación pendiente de ser entregado ha aumentado considerablemente, por lo que también abordará tal fenómeno en la sesión programada para la próxima semana con el Director Ejecutivo. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Subdirector de Procesos del RENAP, Ing. Víctor Manuel González Pérez. La Presidenta, Licda. Adriana Estévez Clavería, da la bienvenida al Subdirector de Procesos y le expone que, tal como consta en la invitación hecha en su momento, se desean despejar dudas sobre las especificaciones técnicas que se emiten para la adquisición de tarjetas inteligentes, por lo que inicia preguntando acerca de los encargados de realizarlas, además de entregar el pliego de preguntas que se solicita sean respondidas por escrito lo antes posible, a lo que el invitado responde que las especificaciones técnicas son elaboradas por un equipo de trabajo conformado por el Jefe de Impresión, Jefe de Control de Calidad, el Coordinador de Mejora Continua, el Subdirector de Procesos y el Director de Procesos, que toma en cuenta las especificaciones técnicas históricas y las normas ISO vigentes. Añade que las razones por las cuales no se están utilizando las tarjetas sin contacto es que sería necesario actualizar los equipos de personalización, ya que con los actuales no es posible implementar la tecnología "contactless". También sería necesario que las demás instituciones gubernamentales y entidades privadas cambiaran equipo de lectura acorde. Todo ello supondría una inversión considerable de recursos financieros con los que no se cuenta y que se compartiría dos tecnologías por lo menos durante diez años, mientras se hace la transición y por la misma vigencia de las tarjetas. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón comenta el caso del cambio de la tecnología en tarjetas de crédito y débito en el que la transición se hizo casi imperceptible, debido a la capacidad en la recepción de tarjetas de contacto y sin contacto, por lo que considera que ese argumento puede no ser determinante para impedir el avance en la adopción de nuevas tecnologías que ayudan al distanciamiento social que ha tomado tanta importancia. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa se une a lo manifestado anteriormente, ya que es una tendencia mundial y el país no puede rezagarse. La Licda. Silvia Lilibiana Castillo Martínez pide

la palabra y manifiesta que valoraría más que se hiciera un análisis comparativo entre las especificaciones técnicas que se han utilizado para adquirir las tarjetas inteligentes, que el traslado de las especificaciones técnicas a lo largo del tiempo, toda vez que se mostrarían las variaciones en cuanto al chip y otros componentes. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y recuerda las dificultades que algunas instituciones públicas han experimentado al leer el chip, que incluso ha creado la necesidad de presentar certificaciones adicionales, lo que hay tomar en cuenta para hacer una transición de tal magnitud. También recuerda que por sugerencia de la Contraloría General de Cuentas se suspendió un proceso de adquisición de dos millones de tarjetas y que se crearon al mismo tiempo dos procesos con el objeto de adquirir similar cantidad de tarjetas inteligentes. El invitado comenta que actualmente existen en inventario alrededor de cuatro millones de tarjetas que se prevé cubran la demanda hasta febrero de dos mil veintiuno y que a la par de la decisión de no continuar con la licitación suspendida, se crearon dos procesos para garantizar la provisión del insumo. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y pregunta sobre la diferencia de costos por tarjetas con contacto y tarjetas sin contacto, a lo que el Subdirector de Procesos responde que tomando en cuenta solo las tarjetas variaría alrededor de un dólar, pero recalca que sería necesaria una considerable inversión en equipo de personalización apto para procesar tarjetas “contactless”. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el número de proveedores de tarjetas en el país, a lo que el invitado responde que hasta ahora tres empresas han provisto tarjetas al RENAP, aunque han participado más, pero no cumplen con algunas especificaciones técnicas, sobre todo en seguridad. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y expone que efectivamente son diversas las variables que intervienen en el establecimiento de las especificaciones técnicas, por lo que recomienda al invitado se contesten las preguntas trasladadas en su momento, las cuales servirían como un documento base en la toma de decisiones para migrar de tecnología. La Presidenta da por terminada la sesión de trabajo, no sin antes agradecer al invitado por su presencia. **CUARTO:** Exposición acerca del reporte de defunciones en el Instituto Nacional de Estadística. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón agradece el espacio concedido y solicita al Lic. Fredy Gómez Gómez realizar la presentación, quien inicia describiendo en qué consisten las Estadísticas Vitales y cómo dentro de las cuales el INE presenta información estadística de defunciones, indicando que el insumo principal lo constituyen los datos que mensualmente son trasladados por el RENAP al INE. Posteriormente se muestra el proceso de generación de estadísticas y por último la publicación anual, la cual se acostumbra presentar en el mes de diciembre del año posterior al año calendario en que se registran los datos, por ejemplo, las estadísticas vitales de 2018 se presentaron en diciembre de 2019. Indica el Lic. Fredy Gómez que existe un proyecto para modificar la fecha de presentación de resultados, considerando que el país requiere de estadísticas más oportunas y, de dicha cuenta, para el presente año 2020 se buscarían publicar datos de los meses recientes del año y de los meses similares del año 2019, por ejemplo enero 2020 y enero 2019. Ante ello el INE estará comunicando al Director Ejecutivo dicha intención y el nombramiento de personal para mejorar los criterios de provisión de información, considerando la alta importancia de los datos del RENAP para las

estadísticas del país. El Consejo Consultivo agradece la información proporcionada y atentamente solicita se informe sobre los avances de las gestiones que se afirmó se realizarían ante la Dirección Ejecutiva del RENAP, considerando el estado de la Emergencia Sanitaria por la que se atraviesa y de la importancia de dichos resultados para la implementación de políticas de salud en el país. A continuación las diapositivas que ayudaron a realizar la exposición.

Unidad Estadísticas de Salud

## Contexto

### Registro Civil

- El registro continuo, permanente, obligatorio y universal de los sucesos vitales acaecidos a las personas y sus características, en la forma estipulada por decreto o reglamentación de conformidad con las disposiciones legales de cada país. El objeto principal del registro civil es establecer los documentos jurídicos previstos por la ley.

NACIONES UNIDAS: Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 2, pág. 55. Nueva York, 2003



### Estadísticas Vitales

- Es el proceso total consistente en
  - a) recoger información mediante el registro civil, sobre la frecuencia de determinados sucesos vitales, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que éstos se refieren y,
  - b) recopilar, procesar, analizar, evaluar, presentar y difundir esos datos en forma estadística..

NACIONES UNIDAS: Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 2, pág. 55. Nueva York, 2003

Unidad Estadísticas de Salud

## Información general

### Fuente:

- Registro Nacional de las Personas -Renap-

### Procesamiento y difusión de los datos:

- Instituto Nacional de Estadística -INE-

### Usuarios:

- Nacionales e Internacionales

### Definiciones:

- Adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud, (Nacimientos y Defunciones)

### Tabulación:

- Mortalidad, constituidos por categorías de tres caracteres (Cie-10)



## Proceso de generación de Estadísticas Vitales

Recopilación de las bases de datos archivos planos

Unidad Estadísticas de Salud

## Proceso de generación de Estadísticas Vitales

Traslado de archivos planos a SPSS (.SAV)

- El proceso electrónico de las bases de datos de manera centralizada
- En el INE, 4 técnicos se dedican a:
  - Exportar archivos planos a programa SPSS.
  - Evaluar consistencia de variables
  - Identificar casos duplicados
  - Análisis de coherencia de los datos



Unidad Estadísticas de Salud

## Proceso de generación de Estadísticas Vitales

Cuadros estandarizados para la publicación

- Elaboración de cuadros para la publicación de año en estudio por medio del programa SPSS a través de sintaxis.
- Presentados en Excel.
  - Nacimientos: 20 cuadros
  - Defunciones: 15 cuadros
  - Defunciones fetales: 10 cuadros
  - Matrimonios: 9 cuadros
  - Divorcios: 5 cuadros

	A	B	C	D	E	F	G
1	Nacimientos por estado civil de la madre, según grupos de edad, año 2014						Reestimar
2	Grupos de edad	Total	Soltera	Casada	Unida	Ignorado	
3	Todas las edades	386.195	222.286	162.739	1.092	79	
4	Menos de 15	2.243	2.083	159	-	1	
5	15 - 19	74.975	59.324	16.633	9	9	
6	20 - 24	115.036	72.386	42.566	43	9	
7	25 - 29	88.153	44.913	43.046	189	3	
8	30 - 34	60.723	26.765	33.606	346	6	
9	35 - 39	33.165	13.351	19.470	344	4	
10	40 - 44	10.727	4.005	6.575	145	2	
11	45 - 49	520	332	573	15	-	
12	50 y más	110	44	65	1	-	
13	Ignorado	139	83	11	-	45	



## Observaciones específicas de defunciones

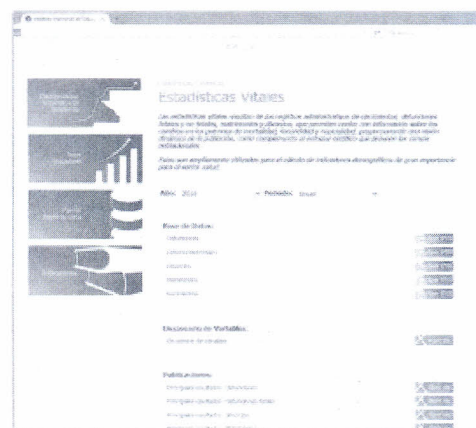
- El Registro de causas de defunción lo hacen los médicos (cuando no hay médico cerca lo hacen paramédicos o una autoridad del lugar).
- RENAP ingresa toda la información tal a como esta en los Informes de Defunción a la base de datos y luego la traslada al INE.
- El INE hace los procesos correspondientes codificando las causas tal como vienen en la base de datos. Por lo que el mal registro de la causa no es responsabilidad del INE.
- <https://www.ine.gob.gt/ine/vitales/>



## Proceso de generación de Estadísticas Vitales

### Publicación de resultados

- Publicación anual.
- El INE publica los hechos vitales por año de ocurrencia, para lo cual considera un registro tardío de 6 meses.
- Se publican en la página web del INE, cuadros excel y bases de datos en SPSS, con el respectivo diccionario de variables.
- <https://www.ine.gob.gt/ine/vitales/>

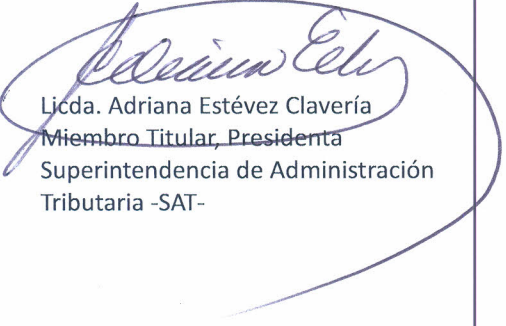


**QUINTO: Informes: 5.1** Oficio ALCC-11-2020, por medio del cual el asesor legal presenta reporte sobre los eventos de licitación del RENAP que aparecen en el portal de GUATECOMPRAS. En el informe se incluye la siguiente información: NOG y modalidad: 11544813, LIC-11-2019; Justificación: Las tarjetas pre personalizadas son el insumo principal para la emisión de DPI del RENAP; Denominación: Adquisición de tarjetas pre personalizadas para la emisión del DPI en el RENAP; Status: "Señores. Relacionado con nuestras inquietudes el 26 de marzo de 2020, les quisiéramos enfatizar algunos beneficios de

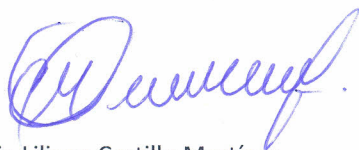
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº 003513**

que pudiesen considerar en relación a migrar la tarjeta hacia un CHIP sin contacto, conservando el CHIP actual por vista física. En esta coyuntura y la responsabilidad social de utilizar lo menos posible manipulación manual efectivo, documentos, etc ejemplo, ver las acciones tomadas por los rest de comidas, MacDonalds, Camperero otros donde ya no se entrega una tarjeta, en vez se aproxima lector nos parece contundente y de sentido común que el tener un de identificación sin contacto es de beneficio para todos. El DPI pudiese ser usado en programas Ministerio de Salud/IGSS, Min de Desarrollo para lo social, la banca para procesos de distribución de ayuda económica y un sinfín de otros temas de Gobierno Electrónico y reducción de brecha digital, Guatemala está comprometido. Creemos que la actual administración de RENAP tiene la oportunidad de cambiar paradigmas, que en algún momento fue lo pensado por RENAP en 2008-2009. Adicionalmente consideren que el actual CHIP no es utilizado en ningún lado por la incompatibilidad y no interoperabilidad entre sus 5 generaciones al día y la variación de precio hacia sin contacto no es significativa. Finalmente continuamos observando que su actual proveedor de tarjetas continúa entregando tardíamente y especulamos de que las multas ya las tienen contempladas en sus muy bajos precios. Por favor piénsenlo.” Cards ID LLC Respuesta: “Agradecemos el comentario, se tomará en cuenta como una mejora a futuro. Actualmente la plataforma tecnológica de RENAP está basada en tarjetas de contacto, igual que la de las instituciones que leen el CHIP del DPI para consultar información (por ejemplo, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Dirección General de Migración, Ministerio de Gobernación, Tribunal Supremo Electoral, entre otros) por lo que un cambio de esta naturaleza debe planificarse y realizarse de forma gradual.” El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de mayo de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-

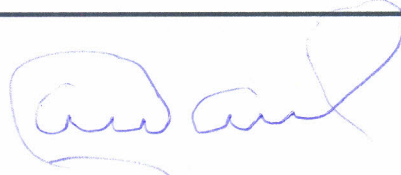


Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-

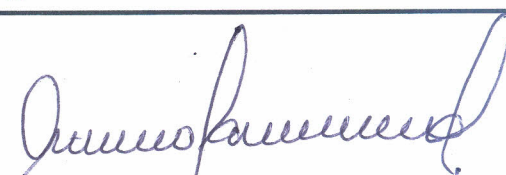


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**


**Nº 003514**



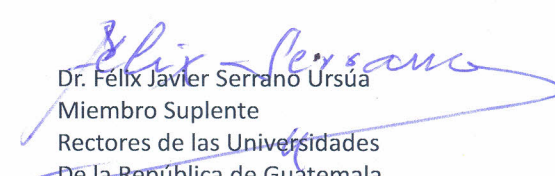
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura




Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura




Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



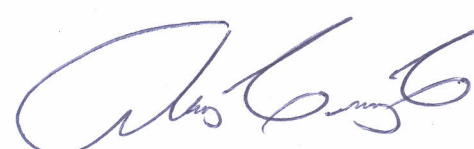
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



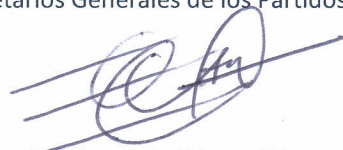
Lic. Maely Cordón Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Secretario  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-